



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ  
SECRETARIA GENERAL  
Plaza León y Castillo, 8  
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58  
FAX: 928 52 00 65  
LANZAROTE

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES Y CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD

DECLARACIÓN JURADA DE ACTIVIDADES Y CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD

1. Nombre	AUNA MARIA
2. Primer Apellido	GONZALEZ
3. Segundo Apellido	MAURI
4. DNI	45529461-H
5. Domicilio (calle y n.º)	C/ TIMANFAYA, 28
6. Localidad	SAN BARTOLOME
7. Provincia	LAS PALMAS
8. Cargo	CONCEJAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, declaro, bajo mi responsabilidad, que las actividades que a continuación relaciono, son las únicas que me proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos.

A) Actividades privadas por cuenta propia

Descripción	Dedicación	Emplazamiento

B) Actividades privadas por cuenta ajena

Empresa	Emplazamiento	Actividad empresarial	Cargo

C) Otras fuentes de ingresos privados

Descripción



**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**  
SECRETARIA GENERAL  
Plaza León y Castillo, 8  
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58  
FAX: 928 52 00 65  
**LANZAROTE**

--

D) Intereses o actividades privadas que, aun no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén relacionadas con el ámbito de competencias de la corporación

Descripción	Relación con la Corporación

E) Actividades publicas

Entidad	Cargo	Ingresos Anuales
AYTO SAN BARTOLOME	CONCEJAL	40.660,04

F) Incompatibilidades

Asimismo, declaro que en relación con las causas de incompatibilidad previstas por la legislación vigente, me encuentro en las siguientes circunstancias:

No afectado por ninguna

Afectado

Causas de Incompatibilidad

G) Observaciones

(Consigne en este espacio observaciones y explicaciones que considere oportunas)

Asimismo, declaro mi compromiso de mantener actualizada esta declaración durante el periodo de mi mandato, realizando cuantas declaraciones complementarias sean necesarias para incorporar las variaciones que me afecten.

En San Bartolomé (Lanzarote), a 12 de JUNIO de 2019.

Firma:



**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**  
Plaza León y Castillo, 8  
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58  
FAX: 928 52 00 65  
www.sanbartolome.es  
LANZAROTE

**ANEXO Nº 2**

**DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

1. Nombre	ALMA MARIA
2. Primer Apellido	GONZALEZ
3. Segundo Apellido	MAURI
4. DNI	45529461-H
5. Domicilio (calle y n.º)	CL TRINAFAYA, 28
6. Localidad	SAN BARTOLOME
7. Provincia	LAS PALMAS
8. Cargo	CONCEJAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, declaro, bajo mi responsabilidad, que los bienes que a continuación relaciono, son los únicos que constituyen mi patrimonio personal.

A) Bienes inmobiliarios

Clase	Ubicación	Fecha de adquisición	Descripción Registral	¿Afectan a esta Corporación?	
VIVIENDA	S. BARTOLOME	2005		Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No



**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**  
Plaza León y Castillo, 8  
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58  
FAX: 928 52 00 65  
www.sanbartolome.es  
**LANZAROTE**

B) Bienes mobiliarios

Clase	Ubicación	Fecha de adquisición	Descripción Registral	¿Afectan a esta Corporación?	
VEHÍCULO		24/06/2017		Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No
				Sí	No

C) Observaciones

(Consigne en este espacio observaciones y explicaciones que considere oportunas)

Asimismo, declaro mi compromiso de mantener actualizada esta declaración de bienes patrimoniales durante el período de mi mandato, realizando cuantas declaraciones complementarias sean necesarias para consignar las variaciones patrimoniales que me afecten.

En San Bartolomé (Lanzarote), a ...12... de JUNIO... de 2019.

Firma:

**INSTRUCCIONES**

Concejal, Alcalde.

A) En este apartado han de constar los bienes inmuebles, entendiéndose por tales los definidos por el artículo 334 del Código Civil. En la columna «clase» se deberá especificar si se trata de tierras, casas, minas, plantaciones, etc., y en «descripción registral», los datos del Registro de la Propiedad que sean suficientes para localizar el bien.

B) En este apartado se han de consignar los bienes muebles, entendiéndose por tales los definidos por los artículos 335 y 336 del Código Civil, incluidos los vehículos, debiendo consignarse en la columna «clase» el tipo de bien. Por ejemplo (vehículos, acciones, cédulas hipotecarias, rentas, pensiones, etc.)